



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

**CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA
ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO
AIRE LIBRE 2022- 2023**



1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN



El Campeonato de España IBERDROLA de tiro con arco al aire libre, convocado para todas las categorías de arco recurvo y arco compuesto, organizado por la Real Federación Española de Tiro con Arco y el Club Informática de Madrid, se celebra los días 21, 22 y 23 de julio en el Complejo Deportivo de Cantarranas de la Universidad Complutense de Madrid:

Avenida Juan de Herrera, s/n, 28040 Madrid
Acceso peatonal al campo de tiro por C/ Obispo Trejo

Enlace Google Maps:
<https://goo.gl/maps/ncX78MfXB7hvcbbq8>

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los deportistas que tengan en vigor su licencia deportiva, emitida por una federación autonómica de tiro con arco, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por algún Comité de Competición y Disciplina, ya sea autonómico o de la propia RFETA, u órgano superior.

| <u>DIVISIONES</u> | arco recurvo | arco compuesto |
|-------------------|------------------|------------------|
| <u>CLASES</u> | absoluto hombres | absoluto mujeres |
| | veterano hombres | veterano mujeres |
| | júnior hombres | júnior mujeres |
| | cadetes hombres | cadetes mujeres |
| | <14 años hombres | <14 años mujeres |

Los precios de inscripción aprobados por la Asamblea General de la RFETA son los siguientes:

| | |
|---|--------|
| DEPORTISTA INDIVIDUAL | 50,00€ |
| EQUIPO CCAA HOMBRES y MUJERES (por categoría) | 75,00€ |
| EQUIPO MIXTO CCAA (por división) | 50,00€ |
| TÉCNICOS | 15,00€ |



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



Para poder participar, **los deportistas**, a excepción de los de clase de veteranos hombres y mujeres, **deberán acreditar las siguientes puntuaciones mínimas**, puntuación que deberá haberse realizado con carácter previo al cierre de las inscripciones del campeonato.

| PUNTUACIONES MÍNIMAS | RECURVO MUJERES | RECURVO HOMBRES | COMPUESTO MUJERES | COMPUESTO HOMBRES |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| MENORES 14 AÑOS (U15) 2x40m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.) | 490 puntos | 510 puntos | 470 puntos | 490 puntos |
| CADETES (U18) 2x60m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.) | 470 puntos | 490 puntos | 530 puntos | 550 puntos |
| JUNIOR (U21) 2x70m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.) | 470 puntos | 490 puntos | 550 puntos | 570 puntos |
| ABSOLUTO 2x70m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.) | 490 puntos | 510 puntos | 570 puntos | 590 puntos |

Los plazos de inscripción previstos son los siguientes:

➤ **desde el martes 27 de junio a las 12:00 al lunes 3 de julio a las 23:59**

plazo establecido en exclusiva para que las federaciones autonómicas inscriban a los equipos de CCAA que les representarán en el Campeonato de España Iberdrola, en aquellas categorías convocadas que consideren oportuno. En este primer plazo, las FFAA deberán abonar, tanto el importe correspondiente a los equipos que inscriban como el importe correspondiente a la inscripción de los deportistas que los integran.

➤ **desde el miércoles 5 de julio a las 12:00 hasta el martes 11 de julio de 2023 a las 23:59**
plazo establecido para la inscripción de deportistas, a título individual, hasta completar las plazas disponibles (*).

(*) se recuerda que, en el caso del Campeonato de España Júnior, Cadete y Menores de 14 años, en caso de se agoten las plazas previstas, tendrán prioridad de inscripción los deportistas inscritos a la totalidad de la Liga Nacional RFETA Iberdrola, Júnior, Cadete y Menores de 14 años.

La instalación cuenta con una línea de tiro principal con capacidad para 96 dianas.

Se establecerán cupos máximos por categoría que se completarán, ya en el segundo plazo de inscripción previsto, por riguroso orden de inscripción.

Si algún deportista no se hubiera podido inscribir en alguna categoría por haberse agotado las plazas previstas, se podrá inscribir en la cuota habilitada en la plataforma de inscripciones como "LISTA DE ESPERA".

Al cierre de las inscripciones se repartirán las plazas disponibles no cubiertas en alguna de las categorías entre los deportistas que se encuentren en dicha lista de espera, para lo cual desde la RFETA nos pondríamos en contacto con los deportistas que tuvieran plaza confirmada. Si alguno de los deportistas de la lista de espera renunciara a la plaza ofertada, ésta pasaría al siguiente deportista, de la misma categoría, inscrito en la lista de espera.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



2.1 CUPOS MÁXIMOS DE PARTICIPANTES

El número de plazas reservadas por categoría será el siguiente:

| CATEGORÍA | CUOTA | CATEGORÍA | CUOTA |
|---------------------------|-------|-----------------------------|-------|
| RECURVO JÚNIOR HOMBRES | 32 | COMPUESTO JÚNIOR HOMBRES | 12 |
| RECURVO JÚNIOR MUJERES | 32 | COMPUESTO JÚNIOR MUJERES | 12 |
| RECURVO CADETE HOMBRES | 40 | COMPUESTO CADETE HOMBRES | 12 |
| RECURVO CADETE MUJERES | 40 | COMPUESTO CADETE MUJERES | 12 |
| RECURVO <14 AÑOS HOMBRES | 36 | COMPUESTO <14 AÑOS HOMBRES | 6 |
| RECURVO <14 AÑOS MUJERES | 36 | COMPUESTO <14 AÑOS MUJERES | 6 |
| RECURVO VETERANOS HOMBRES | 32 | COMPUESTO VETERANOS HOMBRES | 32 |
| RECURVO VETERANOS MUJERES | 24 | COMPUESTO VETERANOS MUJERES | 20 |
| RECURVO ABSOLUTO HOMBRES | 128 | COMPUESTO ABSOLUTO HOMBRES | 128 |
| RECURVO ABSOLUTO MUJERES | 64 | COMPUESTO ABSOLUTO MUJERES | 64 |

En caso de no completarse alguna de las cuotas, las plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría cuyo turno clasificatorio sea coincidente en horario y campo.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

Los **técnicos** que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2022-2023 no tendrán que realizar ningún trámite. Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para estos campeonatos de España, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar la cuota correspondiente. Se podrá inscribir como máximo un técnico por cada arquero participante en el campeonato correspondiente. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

Los técnicos inscritos para esta competición que finalmente no puedan ser acreditados por no estar en posesión de la titulación correspondiente, o no tener la licencia en vigor para la temporada 2022-2023, verán anulada su inscripción sin que tengan derecho al reembolso del importe satisfecho por la misma. Además, la RFETA se guardará el derecho de trasladar dicha circunstancia al Comité de Competición y Disciplina.

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en algún campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos de fuerza mayor, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



Se recuerda que, hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden acceder a la zona privada del evento para solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.

3. ACREDITACIONES

Los deportistas y personal técnico que tengan que acceder al campo de tiro, deberán estar en posesión de la acreditación correspondiente a la temporada 2022-2023, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. La acreditación solamente permitirá el acceso a deportistas y técnicos mientras los primeros continúen en competición.

Las acreditaciones son personales e intransferibles y tendrán una vigencia anual, pues servirán para todas las competiciones de la temporada.

La acreditación se recogerá en la primera competición nacional a la que se asista de la temporada, y servirá para todas las competiciones de la misma. En caso de pérdida o si ésta no se llevara a alguna competición, su duplicado tendrá un coste de 30,00€.

Para poder emitir la acreditación anual, la RFETA ha de disponer de una foto tipo carnet, con fondo blanco, un tamaño de 4x3 cm y una resolución de entre 100 y 300 pp. El archivo se debe enviar a la dirección (secretaria.technica@federarco.es) y deberá estar nombrado con el número de licencia de la persona a la que corresponde la foto.

DELEGADOS FEDERATIVOS

Tal y como reza la "[Normativa 2201, de Campeonatos y Eventos RFETA](#)", las Federaciones Autonómicas deberán acreditar a una persona como **delegado federativo**, con autorización de acceso a la zona de competición, que será la responsable de velar por los intereses de los deportistas de su Federación Autonómica, recoger y distribuir sus acreditaciones, asistir a las reuniones técnicas que se puedan celebrar durante el desarrollo de los campeonatos, trasladar la información a los deportistas interesados y presentar las apelaciones en nombre de los deportistas de su FFAA.

Las solicitudes de dichas acreditaciones se realizarán por correo electrónico a la dirección: secretaria.technica@federarco.es

ACREDITACIONES DE PRENSA

Tan sólo se tendrán en consideración las solicitudes de acreditación que nos hagan llegar medios de carácter nacional o internacional, o bien medios locales (municipales, provinciales o autonómicos), a través de la dirección de correo electrónico comunicacion@federarco.es



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

El Campeonato de España Iberdrola de Arco Recurvo y Arco Compuesto al Aire Libre de la temporada 2022-2023 se desarrollarán según normativa World Archery, por lo que las puntuaciones de esta competición serán válidas para la obtención de todo tipo de recompensas y plusmarcas.

Las fases clasificatorias consistirán en un total de 72 flechas (36+36 flechas), en series de 6 flechas por tanda, disponiendo de 4 minutos por tanda.

Cada una de las categorías convocadas para el Campeonato de España Iberdrola al Aire Libre se rigen por las siguientes condiciones generales:

Deportistas arco recurvo y compuesto menores de 14 años (U15):

- deberán haber nacido en el año 2009, o posteriormente
- en arco recurvo tirarán a 40 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida

Deportistas arco recurvo y compuesto cadetes (U18):

- deberán haber nacido en el año 2006, o posteriormente
- en arco recurvo tirarán a 60 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida

Deportistas arco recurvo y compuesto júnior (U21):

- deberán haber nacido en el año 2003, o posteriormente
- en arco recurvo tirarán a 70 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida

Deportistas arco recurvo y compuesto veteranos (+50):

- deberán haber nacido en el año 1973, o con anterioridad
- en arco recurvo tirarán a 60 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida

Deportistas arco recurvo y compuesto en categoría absoluta:

- los participantes en esta categoría no tienen ninguna restricción de edad
- en arco recurvo tirarán a 70 metros, sobre la diana de 122cm.
- en arco compuesto tirarán a 50 metros sobre la diana de 80cm. reducida

La fase eliminatoria comenzará, por norma general, en 1/16 de final, salvo que en alguna categoría haya más de 48 participantes, caso en el cual se disputarían eliminatorias de 1/32 de final. El resto de rondas eliminatorias se disputarán en el momento en el que hayan al menos un enfrentamiento que realizarse.

Las finales por las medallas de bronce y por las medallas de oro se disputarán, en función de la categoría, o bien de manera simultánea o bien de manera individual y en tiro alterno (categorías absolutas), siempre y cuando sea posible.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



Las series eliminatorias se desarrollarán por el sistema de sets en arco recurvo (5 sets de 3 flechas cada uno). En las categorías de arco compuesto, los enfrentamientos se desarrollarán por el sistema de tanteo acumulado (5 tandas de 3 flechas cada una).

Si no hubiese 3 participantes inscritos en alguna categoría no se podrán proclamar campeones de España de la misma, ni en categoría individual ni por equipos. Si éste fuera el caso, se le ofrecería a los inscritos afectados la posibilidad de participar en otra categoría o de que se les devuelva el importe de la cuota de inscripción satisfecha.

En los casos en los que haya tan sólo tres participantes inscritos en alguna categoría, la clasificación final vendrá determinada por el correspondiente round clasificatorio.

Si en alguna categoría hubiera tres o más inscritos al cierre del plazo de inscripción correspondiente, pero la participación final, el día de la competición, fuera inferior a tres, se permitirá a los deportistas presentes disputar la fase de clasificación, pudiendo ser proclamados campeones de España tan sólo en el caso de batir la plusmarca nacional vigente.

4.1 COMPETICIONES POR EQUIPOS DE CCAA – TROFEO LOTERÍAS 2022-2023

Se convocan competiciones por equipos de Comunidades Autónomas, con sus correspondientes fases clasificatorias y series eliminatorias, en las siguientes categorías:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - arco recurvo absoluto hombres (3x) | - arco compuesto absoluto hombre (3x) |
| - arco recurvo absoluto mujeres (3x) | - arco compuesto absoluto mujer (3x) |
| - arco recurvo absoluto mixto (2x) | - arco compuesto absoluto mixto (2x) |
| - arco recurvo júnior hombres (3x) | - arco compuesto júnior hombres (3x) |
| - arco recurvo júnior mujeres (3x) | - arco compuesto júnior mujeres (3x) |
| - arco recurvo júnior mixto (2x) | - arco compuesto júnior mixto (2x) |
| - arco recurvo cadete hombres (3x) | - arco compuesto cadete hombres (3x) |
| - arco recurvo cadete mujeres (3x) | - arco compuesto cadete mujeres (3x) |
| - arco recurvo cadete mixto (2x) | - arco compuesto cadete mixto (2x) |
| - arco recurvo <14 años hombres (3x) | - arco compuesto <14 años hombres (3x) |
| - arco recurvo <14 años mujeres (3x) | - arco compuesto <14 años mujeres (3x) |
| - arco recurvo <14 años mixto (2x) | - arco compuesto <14 años mixto (2x) |
| - arco recurvo veteranos mixto (2x) | - arco compuesto veteranos mixto (2x) |

Todos los componentes de un equipo deberán pertenecer a la misma Federación Autonómica, así como estar en posesión de la licencia deportiva para la temporada 2022-2023 por la misma Federación Autonómica. Será obligatoria la participación de dichos deportistas en el cuadro individual del Campeonato de España correspondiente a su categoría.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



Consejo
Superior de
Deportes

La competición por equipos de Federaciones Autonómicas constará de una fase clasificatoria y una fase eliminatoria:

- las eliminatorias por equipos comenzarán en **octavos de final**, siempre que haya al menos una eliminatoria a realizarse
- el número mínimo de equipos inscritos en cada categoría para que se celebren eliminatorias será de cuatro (4)
- en caso de que en alguna categoría haya tan sólo tres (3) equipos inscritos, no se disputará fase eliminatoria, quedando clasificados los equipos de acuerdo con su posición en la fase clasificatoria, recibiendo los trofeos y medallas correspondientes
- en caso de que no hubiera al menos tres (3) equipos participantes en alguna categoría, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de CCAA por equipos, ni se realizará la entrega de trofeos y medallas correspondiente.

Al finalizar la serie clasificatoria correspondiente, tomando en consideración únicamente a los participantes inscritos en dicha categoría, se realizará la clasificación provisional de equipos de Comunidades Autónomas (fase clasificatoria), sumando los puntos obtenidos por los dos o tres arqueros con mayor puntuación obtenida en dicho clasificatorio individual.

El nombramiento de los deportistas que participarán en la fase eliminatoria por equipos lo realizará el delegado de la Federación Autonómica, debiendo comunicarlo en un plazo recomendado de 30 minutos desde la proclamación de resultados finales de la fase clasificatoria correspondiente. Sin embargo, se admitirán cambios en la composición de los equipos **hasta 30 minutos antes** del comienzo de la competición por equipos.

En el caso de que una Federación Autonómica no realice este nombramiento, su equipo se compondrá por los deportistas de dicha federación que más puntuación hayan realizado en el clasificatorio.

Las Federaciones Autonómicas, a través del delegado federativo acreditado, podrá designar un capitán por cada equipo que tengan en competición. Éstos recibirán una acreditación que será válida mientras su equipo permanezca en competición.

Los capitanes de equipo podrán estar en la línea de tiro, junto al resto del equipo, mientras que los técnicos acreditados deberán permanecer en la línea de espera.

Todos los miembros del equipo deberán estar uniformados, tal y como reza la [Normativa de Competiciones y Eventos RFETA](#).



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



4.2 HORARIOS PREVISTOS

Esta previsión podrá sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de deportistas y equipos participantes. Los deportistas y técnicos inscritos, así como los delegados federativos designados, serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de dianas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

VIERNES 21 de JULIO de 2023

- **SESIÓN DE MAÑANA: SERIE CLASIFICATORIA + ELIMINATORIA 1/16F (VETERANOS, JÚNIOR, CADETES y MENORES DE 14 AÑOS)**
 - 08:00 Autorización de acceso al campo de tiro
Revisión de material, entrega de dorsales y acreditaciones
 - 08:50 Tiradas de calentamiento
 - 09:30 Inicio fase clasificatoria
1/16 de final

- **SESIÓN DE MEDIODÍA: COMPETICIÓN POR EQUIPOS MIXTOS DE CCAA (VETERANOS, JÚNIOR, CADETES y MENORES DE 14 AÑOS)**
 - 14:50 Revisión de material + reunión de capitanes
 - 15:10 Tiradas de calentamiento
 - 15:30 Inicio eliminatorias (incluyendo las finales por las medallas)

- **SESIÓN DE TARDE: COMPETICIÓN POR EQUIPOS MASCULINOS y FEMENINOS (JÚNIOR, CADETES y MENORES DE 14 AÑOS)**
 - 17:50 Revisión de material + reunión de capitanes
 - 18:10 Tiradas de calentamiento
 - 18:30 Inicio eliminatorias (incluyendo las finales por las medallas)



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



SÁBADO 22 de JULIO de 2023

- **SESIÓN DE MAÑANA: ELIMINATORIAS INDIVIDUALES
(VETERANOS, JÚNIOR, CADETES y MENORES DE 14 AÑOS)**

- 08:00 Autorización de acceso al campo de tiro
- 08:40 Tiradas de calentamiento
- 09:00 Inicio eliminatorias (desde octavos de final a las finales por las medallas)

- 11:45 Ceremonia de premiación 50+, U21, U18 y U15

- **SESIÓN DE MEDIODÍA: FASE CLASIFICATORIA + ELIMINATORIA 1/32F
(CAMPEONATO ABSOLUTO)**

- 11:30 Autorización de acceso al campo de tiro
- 12:30 Tiradas de calentamiento
- 13:15 Inicio fase clasificatoria
1/32 de final

- **SESIÓN DE TARDE: COMPETICIÓN POR EQUIPOS MIXTOS CCAA
(CAMPEONATO ABSOLUTO)**

- 18:00 Revisión de material + reunión de capitanes
- 18:20 Tiradas de calentamiento
- 18:40 Inicio eliminatorias (incluyendo las finales por la medalla de bronce)

DOMINGO 23 de JULIO de 2023

- **SESIÓN DE MAÑANA: COMPETICIÓN POR EQUIPOS MASCULINOS y FEMENINOS
(CAMPEONATO ABSOLUTO)**

- 08:00 Autorización de acceso al campo de tiro
- 08:40 Tiradas de calentamiento
- 09:00 Inicio eliminatorias (incluyendo las finales por la medalla de bronce)



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



- **SESIÓN DE MEDIODÍA: ELIMINATORIAS INDIVIDUALES
(CAMPEONATO ABSOLUTO)**

- 11:20 Autorización de acceso al campo de tiro
- 11:40 Inicio eliminatorias (1/16 de final hasta finales por la medalla de bronce)
 - Finales individuales por la medalla de oro
 - Finales por la medalla de oro equipos mixtos
 - Finales por la medalla de oro equipos masculinos y femeninos
- 16:30 Ceremonia de premiación y clausura

5. MEDALLAS y TROFEOS

Se otorgarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría, tanto individual como por equipos de CCAA.

Los tres primeros equipos de CCAA clasificados en cada categoría recibirán, además, un trofeo.

Los primeros clasificados en categoría individual recibirán un parche acreditativo de CAMPEONES o CAMPEONAS DE ESPAÑA.

Las primeras clasificadas en categoría femenina, tanto en arco tradicional, longbow y arco desnudo, recibirán un trofeo que las acredita como campeonas del TROFEO IBERDROLA.

6. UNIFORMIDAD

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

7. ANTIDOPAJE y CONTROLES DE ALCOHOLEMIA

En la competición se aplicará lo establecido por la [Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte](#) y la [Agencia Mundial Antidopaje](#).

Recientemente se han publicado novedades en la lista de sustancias prohibidas en el deporte, dado que el uso de glucocorticoides, a partir del 1 de enero de 2022, estará



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



prohibido en competición cuando sea administrado por, vía oral, vía rectal, o por cualquier vía inyectable.

Toda la información disponible en el área de antidopaje de la página web de la RFETA:

- [Modificaciones WADA 2022](#)
- [Documentación antidopaje](#)

La RFETA podrá realizar, además, **controles de alcoholemia** durante la competición de manera aleatoria, tal y como establece el Reglamento WA en libro número 6), con el fin de preservar la salud y la integridad física de los participantes, además de velar por el cumplimiento de las directrices que establecen la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en recintos deportivos.

8. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos de WA y RFETA.

Madrid, 26 de junio de 2023
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



ANEXO I: CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la RFETA.

El o la participante declara y manifiesta:

1) Que es conecedor/a del protocolo y guía que tiene publicada la RFETA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

Dicho protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/protocolo-covid-19/file>

2) Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3) Que se compromete a no acudir ni participar en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4) Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5) Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO AIRE LIBRE 2022- 2023



6) Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7) Que acepta que la RFETA adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFETA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8) Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9) Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10) Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a, director de la competición o delegado/a RFETA).

11) Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

**CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA
ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO
AIRE LIBRE 2022- 2023**



ANEXO II: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

**CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA
ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO
AIRE LIBRE 2022- 2023**



ANEXO III: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.